



MERCOSUR/CCM/CT N°1/ ACTA N° 04/20
“Corr.1”

CCVI REUNIÓN DE COMITÉ TÉCNICO N° 1

“ARANCELES, NOMENCLATURA Y CLASIFICACIÓN DE MERCADERÍAS”

En ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU) del 9 al 13 de noviembre de 2020 se realizó la CCVI Reunión del Comité Técnico N° 1 (CT N°1), con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La reunión se realizó por sistema de videoconferencia, conforme lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12.

La lista de participantes consta en el **Anexo I**.

La agenda de los temas tratados consta en el **Anexo II**.

El resumen del Acta consta en el **Anexo III**.

Los temas tratados en la reunión fueron los siguientes:

1. INSTRUCCIONES DE LA COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR

1.1. Elaborar propuestas de revisión parcial del AEC (sector químico):

Análisis de las modificaciones arancelarias para productos formulados (Acta CCM 06/19).

En el marco de los trabajos relativos a la revisión parcial del AEC para el sector químico, que el CT N°1 viene llevando adelante desde el año 2018, quedaba pendiente por parte de las delegaciones tomar posición respecto al proyecto de Nota de Tributación para el Capítulo 30 presentado por la Delegación de Brasil, el cual fuera discutido y elevado por los Técnicos en Nomenclatura.

Luego de un intercambio de opiniones, algunas de las delegaciones manifestaron la imposibilidad de acompañar la propuesta en las condiciones planteadas.

A partir de esto la delegación de Brasil presentó una nueva propuesta, en la cual se estableciera una lista taxativa de aquellos productos formulados que no se verían beneficiados por la rebaja arancelaria, manteniéndose la Nota de Tributación para los productos no incluidos en la misma. Esta lista negativa de productos se basaría en la existencia de producción en cada uno de los países.

La propuesta presentada consta en el **Anexo XV (RESERVADO)**.

Las delegaciones acuerdan estudiar esta nueva propuesta o nuevas alternativas que pudieran ser presentadas.

En consecuencia, el tema se mantiene en agenda.

1.2. Revisión de la conformación de los universos de los Bienes de Capital (BK) y Bienes de Informática y Telecomunicación (BIT) (Acta CCM 04/18).

La PPTU consolidó las propuestas de modificación del universo BIT y BK enviadas por las delegaciones de Argentina y Paraguay en el periodo entre reuniones, y presentó los resultados obtenidos. En este sentido, se identificaron posiciones sobre las cuales aún resta la definición de alguno de los Estados Parte respecto a este tema.

La propuesta con las modificaciones resultantes de esta reunión, se presentan como parte del **Anexo XII (RESERVADO)**. El tema se mantiene en agenda.

1.3. Propuesta de análisis de bienes regulados por los convenios de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes y Minamata sobre mercurio (Acta CCM N° 04/19).

Los Técnicos en Nomenclatura finalizaron con el análisis de la propuesta del SGT N°6 "Medio Ambiente" de acuerdo a la instrucción impartida por la CCM en el Acta N°04/19.

El documento final se eleva a la CCM para su consideración y consta en el **Anexo XV (RESERVADO)**.

2. SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE LA NCM y del AEC

2.1. Análisis de los casos pendientes del Anexo V

Fueron analizados las solicitudes de modificación de la NCM y el AEC pendientes que constan en el **Anexo V**.

2.2. Aporte de información sobre los casos en estudio en el Anexo V

La Delegación Argentina presentó información adicional para los casos 1047, 1103 y 1106. Por su parte la Delegación de Brasil presentó información adicional para el caso 1179.

La información presentada se incluye en el **Anexo VII (RESERVADO)**



2.3. Proyecto de Resolución aprobado

En esta reunión el CT N°1 aprobó y eleva a la CCM el siguiente Proyecto de Resolución:

- Proyecto de Resolución 04/20 (Casos 1066, 1120, 1151, 1166, 1171, 1172, 1189, 1196, 1198 y 1199) que modifican la NCM y el AEC.

Dicho proyecto consta en **Anexo IV**.

2.4. Presentación de nuevos casos

La Delegación de Brasil presentó 16 (dieciséis) casos nuevos:

- Caso 1210 - 2810.00.10 Ácido ortobórico
- Caso 1211 - 2936.29.52 Nicotinamida no mezclada
- Caso 1212 - 3204.15.10 Indigo Blue según Color Index 73000
- Caso 1213 - 3804.00.20 Lignosulfonatos
- Caso 1214 - 8452.10.00 Máquinas de costura de uso doméstico
- Caso 1215 - 2820.10.00 Dióxido de manganeso
- Caso 1216 - 2840.19.00 Tetraborato disódico pentahidratado compactado e britado
- Caso 1217 - 2840.20.00 Otros boratos
- Caso 1218 - 3302.90.90 Otras mezclas utilizadas como material básico para la industria (fragancias microcapsuladas)
- Caso 1219 - 3909.31.00 Poli(isocianato de fenil metileno) (MDI bruto, MDI polimérico)
- Caso 1220 - 4811.59.29 Papel y cartón revestidos, impregnados o recubiertos de plástico, excepto los adhesivos.
- Caso 1221 - 7409.40.10 Chapas de ligas de cobre-niquel o cobre-niquel-zinc en rollos
- Caso 1222 - 8487.90.00 Conjunto de reparación para juntas de sellado mecánico de la posición 8484.20
- Caso 1223 - 9002.90.00 Lentes, prismas, espejos y otros elementos de óptica
- Caso 1224 - 9021.10.10 Artículos ortopédicos para implantes.
- Caso 1225 - 9403.20.00 Otros muebles de metal

La Delegación de Paraguay presentó 1 (un) caso nuevo:

- Caso 1226 - 1513.21.10 De almendra de palma



Los formularios constan en **Anexo VI (Presentación de Paraguay y RESERVADO- Presentación de Brasil)**.

3. PRESENTACIÓN DE NORMAS NACIONALES RELACIONADAS A LA NCM y al AEC

La Delegación de Brasil presentó las siguientes Resoluciones del Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio Exterior - GECEX sobre modificaciones de alícuotas del Impuesto de Importación y de la NCM:

- Resoluciones 76/2020, 87/2020, 88/2020, 92/2020, 97/2020, 101/2020, 102/2020, 105/2020 y 111/2020 sobre modificaciones en la Lista de Excepciones al AEC de Brasil.
- Resolución 83/2020 al amparo de la Resolución GMC 49/19;
- Resoluciones 78/2020, 79/2020, 99/2020, 100/2020, 106/2020 y 107/2020, sobre Ex - tarifários de BK y BIT;
- Resolución 93/2020 sobre incorporación de Resoluciones GMC que modifican la NCM/AEC, y
- Resolución 112/2020 que modifica el Anexo I de la Resolución N° 125, de 15 de diciembre de 2016, de la Cámara de Comercio Exterior.

La Delegación de Uruguay presentó el Decreto N° 226/20 el cual modifica la NCM y el AEC, el Decreto 285/20 que incorpora la Directiva 55/20 y el Decreto N° 286/20 que incorpora la Directiva 56/20.

Las normas constan en **Anexo X**.

4. DICTÁMENES DE CLASIFICACIÓN DE MERCADERÍA: NOTIFICACIÓN SOBRE LOS DICTÁMENES COMUNICADOS A LA SECRETARÍA DEL MERCOSUR EN EL PERÍODO.

No hubo notificación de nuevos Dictámenes a la Secretaría del MERCOSUR en el periodo entre 6 reuniones de este Comité Técnico.

5. SISTEMA INFORMÁTICO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIONES Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS CASOS DE MODIFICACIONES TARIFARIAS DEL ANEXO V

Las delegaciones intercambiaron posiciones respecto a este tema, acordando que se mantenga en agenda y tratarlo paralelamente a los avances de la revisión de la Directiva CCM N° 10/00.



6. ACTUALIZACIÓN DE LA DIRECTIVA CCM N° 10/00

Las Delegaciones avanzaron en el análisis del documento consolidado en la reunión anterior, el cual contempla las propuestas de modificación de la Directiva N°10/00 presentadas por las delegaciones de Brasil y Uruguay.

Al respecto, las delegaciones fueron incorporando en el documento consolidado propuestas para la modificación de la Directiva CCM N° 10/00. El documento consolidado con las modificaciones realizadas en la presente reunión consta en el **Anexo XV (RESERVADO)**.

7. INFORME DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE TRABAJO (PT) CT N°1 2020 Y PROGRAMA DE TRABAJO (PT) CT N°1 2021

7.1. Elaboración del informe de cumplimiento PT CT N°1 2020 y del PT CT N°1 2021.

La PPTU presentó al resto de las Delegaciones el "Informe de cumplimiento del programa de trabajo 2020" y el "Programa de Trabajo 2021" los cuales constan en el **Anexo XI**.

7.2. Informe cualitativo y cuantitativo de actividades CT N°1 2020 (según instrucción de la CCM Acta N° 02/18)

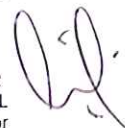
La PPTU presentó el "Informe cualitativo y cuantitativo de actividades" el cual describe en forma detallada cada una de las actividades desarrolladas durante el año 2020 por parte del CT N°1. El documento consta en el **Anexo XI**.

8. TRABAJOS PARA LA ADECUACIÓN DE LA NCM A LA VII ENMIENDA DEL SISTEMA ARMONIZADO

Entre los días 30 de setiembre al 02 de octubre de 2020 se realizó una reunión extraordinaria de los Técnicos en Nomenclatura donde se continuaron los trabajos de actualización de la NCM. El trabajo se realizó sobre los Capítulos 25 al 30. La minuta referente a dicha reunión consta en **Anexo XV (RESERVADO)**.

En la presente reunión, los Técnicos en Nomenclatura continuaron trabajando en la adecuación de la NCM respecto a la VII Enmienda del Sistema Armonizado, sobre los Capítulos 31 al 42.

Los cambios, con las incorporaciones de la VII Enmienda, fueron identificados con color de fuente rojo y las correlaciones en color verde. Lo incorporado en color de fuente azul será para consultar al Comité Iberoamericano de Nomenclatura. El resaltado en verde corresponde a las correcciones contempladas en la Versión Única en Español del Sistema Armonizado. Lo resaltado en color turquesa refiere al perfeccionamiento de la NCM, y lo resaltado



en amarillo a las modificaciones pendientes de revisión.

Asimismo, los Técnicos en Nomenclatura acordaron trabajar, en la próxima reunión extraordinaria, con los Capítulos 43 al 49 y 64 al 71 del Sistema Armonizado.

Los trabajos realizados sobre el Documento constan en el **Anexo IX (RESERVADO)**.

9. SEGUIMIENTO A LOS CASOS EN ANÁLISIS DEL ANEXO V.

9.1. Análisis de los Casos pendientes (ANEXO V)

Fueron analizadas las solicitudes de modificación de la NCM y el AEC pendientes que constan en el **Anexo V - RESERVADO**.

9.1.1 “Caminhão guindaste com haste treliçada” (Nº de orden 958)

Los Técnicos en Nomenclatura acordaron los nuevos textos en sus versiones español y portugués, que reemplazan, en su parte pertinente, a los que se detallan en el ANEXO VIII del Acta N° 2/20.

El documento final consta en el **Anexo VIII**.

9.1.2 “Conmutadores bajo carga para uso en transformadores eléctricos de potencia” (Nº de orden 1166)

Los Técnicos en Nomenclatura acordaron los nuevos textos en sus versiones español y portugués, que reemplazan, en su parte pertinente, a los que se detallan en el ANEXO VIII del Acta No 4/18.

El documento final consta en el **Anexo VIII**.

10. PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión ordinaria del Comité será convocada por la PPT en ejercicio. La próxima reunión extraordinaria de los Técnicos en Nomenclatura se desarrollará en la primera semana de febrero de 2021.

LISTA DE ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

- ANEXO I** Lista de Participantes – Soporte digital
- ANEXO II** Agenda – Soporte digital
- ANEXO III** Resumen de Acta – Soporte digital

ANEXO IV	Proyectos de Normas
ANEXO V	Cuadro Consolidado – Soporte digital (RESERVADO)
ANEXO VI	Casos Nuevos (Presentación Paraguay y RESERVADO - Brasil)
ANEXO VII	Información sobre los Casos en Estudio (RESERVADO)
ANEXO VIII	Propuestas de modificación de la NCM y AEC - Soporte digital
ANEXO IX	VII Enmienda de Sistema Armonizado (RESERVADO)
ANEXO X	Presentación de Normas– Soporte digital
ANEXO XI	Programa de trabajo e informes de cumplimiento
ANEXO XII	Perfeccionamiento de la NCM (RESERVADO)
ANEXO XV	Otros – Soporte digital (RESERVADO)

Por la Delegación de Argentina
Pedro E. Lucena

Por la Delegación de Brasil
Denis Scaramussa Pereira

Por la Delegación de Paraguay
Alma Isasi

Por la Delegación de Uruguay
Ignacio Pereira

**SECRETARIA DEL MERCOSUR
Resolución GMC N° 12/12
CORRIGENDUM - ORIGINAL**


**Luiz Gonzaga Coelho Júnior
Director**

Fecha: 02/ III /2021